



Ambiente



2026

PROYECTOS FONAM

Informe Integrado de Seguimiento

Línea de destinación específica

Segundo Trimestre

Elaborado por:

Oficina Asesora de Planeación



Tabla de contenido

1. Antecedentes	3
2. Ejecución presupuestal proyectos de inversión FONAM	6
3. Ejecución presupuestal por entidad	7
3.1. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	7
I. Proyecto reformulado: Optimización de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional.	7
II. Proyecto reformulado: Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en territorio nacional.	10
III. Proyecto en ejecución: Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional	13
IV. Proyecto en ejecución: Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.	14
3.2. Parques Nacionales Naturales de Colombia	15
I. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	15
II. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.	42
3.3. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Minambiente)	45
I. Conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.	45
II. Formulación administración de los recursos FONAM para el uso sostenible y protección de las especies CITES nacional.	46
4. Conclusiones y recomendaciones	48

1. Antecedentes

El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Considerando el Fondo Nacional Ambiental-FONAM como una de las principales fuentes de recursos del sector para garantizar el cumplimiento de los retos planteado en el PND, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector y administrador del FONAM, ha garantizado la distribución de los recursos de la línea de destinación específica en las diferentes subcuentas, para la disponibilidad de estas a las entidades del sector de ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 en su *artículo 2.2.9.4.1.4. Líneas y fuentes de financiación del FONAM: la fuente de financiación de la línea de Proyectos de Inversión Ambiental proviene de los recursos ordinarios de inversión, de recursos recaudados para tal fin y de los recursos de crédito externo del Presupuesto General de la Nación, asignados al FONAM.*

Los recursos con destinación específica provienen de los recaudos que se generan por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los servicios de evaluación y seguimiento de licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental, las multas y los recursos para ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana.

Los recursos del FONAM, se manejarán mediante un sistema de subcuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con contabilidad separada.

Específicamente las subcuentas referidas son:

Artículo 2.2.9.4.1.6. Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.

- a. Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas.

Con cargo a esta subcuenta, se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

- b. Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás**

instrumentos de control y manejo ambiental. Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ejecutará los recursos de la subcuenta a su cargo.

- c. Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje.** Esta subcuenta contará con los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites y los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad.

Adicionalmente en la Artículo 2.2.9.4.1.5. en la Subcuentas de la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental, el decreto 1076 de 2015, está la siguiente subcuenta:

- d. Subcuenta de Inversiones Ambientales para Protección del Recurso Hídrico:** Esta subcuenta estará integrada por los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA–, en desarrollo del artículo 7° de la Ley 373 de 1997, en los casos en que se presente disminución en los niveles de precipitación ocasionados por fenómenos de variabilidad climática, con base en la información que para el efecto divulgue el IDEAM. Dichos recursos se destinarán a la protección, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y a campañas que incentiven el uso eficiente y ahorro de agua. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el que ejecuta esta subcuenta.

En este sentido en el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental FONAM del 18 de diciembre de 2025 se aprobaron los planes Operativos Anuales - POAS de los proyectos de Inversión de las entidades beneficiarias ANLA, PNN y Minambiente (DBBSE). El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 1927 de Diciembre de 2025, efectúa una distribución del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2026.

En este sentido las entidades del sector público presentaron los siguientes proyectos de inversión que permitirán dar cumplimiento a los requerimientos del gobierno nacional:

Tabla 1- Proyectos de inversión FONAM vigencia 2026

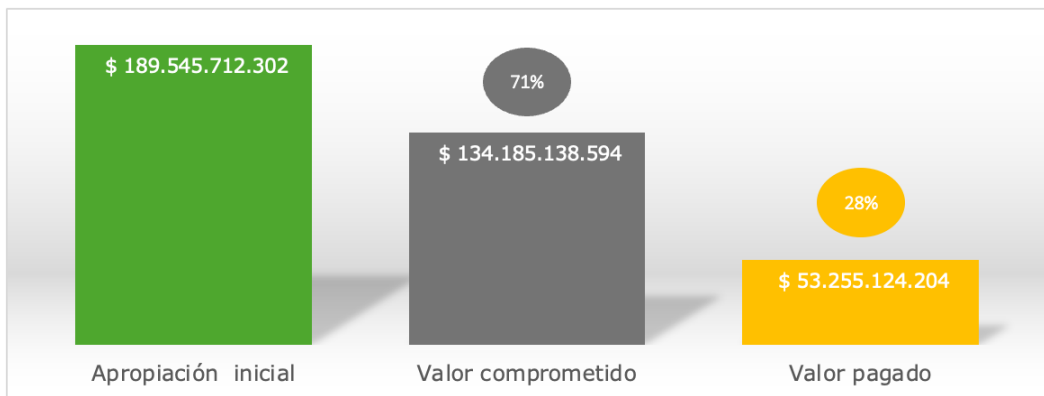
Entidad	Cod BPIN	Nombre del proyecto	Objetivo general
ANLA	202400000000216	Proyecto reformulado: Optimización de la evaluación y el Seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional.	Optimizar los procesos de evaluación y de seguimiento a las licencias, permisos, certificaciones y trámites ambientales de competencia de la ANLA.
ANLA	202400000000213	Proyecto reformulado: Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en territorio nacional.	Fortalecer un modelo de gestión institucional que genere valor público.
ANLA	2020011000162	Proyecto en ejecución: Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional.	Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional
ANLA	2020011000167	Proyecto en ejecución: Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.	Optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión
PNNC	202400000000060	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país.
PNNC	202300000000304	Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.	Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC.
DBBSE	202300000000190	Formulación administración de los recursos FONAM para el uso sostenible y protección de las especies cites nacional	Asegurar la protección y uso sostenible de las especies CITES.
DBBSE	202300000000281	Conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.	Implementar acciones de protección, reforestación y conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales con vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico .

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Minambiente, 2026

2. Ejecución presupuestal proyectos de inversión FONAM

Al cierre del segundo trimestre de 2026, las entidades y proyectos asociados a ANLA, PNNC y DBBSE presentan una apropiación presupuestal total de \$189.545 millones, de los cuales se han comprometido \$134.185 millones, equivalente al 71%, y se han realizado pagos por \$53.255 millones, correspondientes al 28% de la apropiación total.

Figura 1. Avance total ejecución presupuestal proyectos de inversión FONAM trimestre II 2026



Fuente: Informe de avance de POAs Segundo trimestre 2026

En términos generales, estos resultados evidencian un avance significativo en la gestión de compromisos presupuestales, aunque se mantiene una brecha de 43 puntos porcentuales entre los recursos comprometidos y los efectivamente pagados. Los pagos representan aproximadamente el 40% del valor comprometido, situación que hace necesario fortalecer durante el segundo semestre el seguimiento a la ejecución contractual y financiera, particularmente sobre los compromisos pendientes de materialización en pagos.

Tabla 2. Ejecución presupuestal segundo trimestre 2026

Entidad / BPIN	Apropiación inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
ANLA 202400000000216	\$ 74.385.145.176	\$ 71.216.196.986	\$ 29.015.846.023	96%	39%
ANLA 202400000000213	\$ 23.631.934.184	\$ 15.864.055.245	\$ 5.416.332.361	67%	23%
ANLA 2020011000162	\$ 931.994.679	\$ 687.223.541	\$ 685.711.499	74%	74%
ANLA 2020011000167	\$ 693.925.961	\$ 659.835.532	\$ 657.857.128	95%	95%
DBBSE 202300000000190	\$ 175.526.000	\$ 175.223.549	\$ 72.814.872	100%	41%
DBBSE 202300000000281	\$ 7.145.474.000	\$ 575.209.667	\$ 240.156.333	8%	3%
PNNC 202400000000060	\$ 67.851.810.766	\$ 38.256.515.762	\$ 17.016.667.390	56%	25%
PNNC 202300000000304	\$ 14.729.901.536	\$ 6.750.878.312	\$ 149.738.599	66%	1%
TOTAL	\$189.545.712.302	\$134.185.138.594	\$53.255.124.204	71%	28%

Fuente: Informe de avance de POAs segundo trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE

Por entidad y proyecto, se destacan los niveles de compromiso alcanzados por DBBSE – BPIN 20230000000190 (100%), ANLA – BPIN 20240000000216 (96%) y ANLA – BPIN 2020011000167 (95%), evidenciando un alto nivel de avance en la materialización de los recursos asignados. En contraste, DBBSE – BPIN 20230000000281 presenta un nivel de compromiso del 8%, constituyéndose en el principal rezago de la ejecución presupuestal y requiriendo especial seguimiento para identificar las causas que están limitando la utilización de los recursos.

En cuanto a los pagos, se observan mayores niveles de ejecución en los proyectos ANLA – BPIN 2020011000162 y 2020011000167, ambos con 74%, mientras que los menores niveles corresponden a PNNC – BPIN 20230000000304 (1%), DBBSE – BPIN 20230000000281 (3%) y PNNC – BPIN 20240000000060 (25%). Estos resultados evidencian una diferencia importante entre el avance en compromisos y la materialización efectiva de los pagos, particularmente en algunos proyectos de PNNC y DBBSE.

3. Ejecución presupuestal por entidad

3.1. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

I. Proyecto reformulado: Optimización de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional.

Objetivo general: optimizar los procesos de evaluación y de seguimiento a las licencias, permisos, certificaciones y trámites ambientales de competencia de la ANLA

BPIN	Apropiación inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
202400000000216	\$74.385.145.176	\$71.216.196.986	\$29.015.846.023	96%	39%

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto Misional de FONAM- ANLA, con corte 30 de junio de 2026, donde se alcanza una ejecución en compromisos del 96% de los recursos asignados:

Cifras en millones					
PRODUCTOS	VIGENTE	COMPROM	OBLIGA	PAGO	% EJE
SERVICIO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	4.304	4.254	1.899	1.899	99%
SERVICIO SANCIONATORIO AMBIENTAL	564	561	230	230	99%
SERVICIO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	69.517	66.401	26.954	26.886	96%
Total general	74.385	71.216	29.083	29.016	96%

Fuente. Informe de seguimiento ANLA II. Trimestre 2026

• **3201025 - Servicio de licenciamiento ambiental**

Al cierre de junio de 2026, el indicador de actos administrativos que resuelven solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental presentó un avance del 66,67%, al registrarse un cumplimiento de 324 actos de la meta anual de 486. Respecto a la distribución sectorial de las solicitudes resueltas, se destaca la participación del sector agroquímicos con 258 actos, seguido por infraestructura (19), energía eléctrica (16), hidrocarburos (13), minería (12) y el sector TEJ (6).

Aunque registrar cerca de un 70% de cumplimiento a mitad de año representa un avance alineado con las expectativas institucionales, la entidad mantendrá un esquema de seguimiento constante con los gremios correspondientes para garantizar la consecución del objetivo global en los plazos previstos.

Se registró un acumulado anual de 1.428 seguimientos a proyectos licenciados, lo que representa un avance del 49,91% respecto a la meta total establecida para la vigencia. En cuanto a la distribución por grupos de trabajo, la mayor ejecución se concentró en el grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales con 789 seguimientos, seguido en orden de participación por Caribe con 152, Norte Orinoquía Catatumbo con 123, Medio Magdalena con 109, Alto Magdalena con 92, Sur Orinoquía Amazonas con 90 y, finalmente, Pacífico Río Cauca con 73 seguimientos ejecutados.

El indicador de "Instrumentos de evaluación y seguimiento elaborados, optimizados y/o actualizados para servicios de licenciamiento" registró un avance ponderado del 63,1% (equivalente a un cumplimiento de 5,68 frente a la meta anual de 9 instrumentos). En términos de entregables finalizados, se reporta la culminación de un instrumento correspondiente al documento de "Apoyo atención Consulta pública TDR EIA Explotación Geotermia", mientras que los componentes restantes avanzan conforme a la programación establecida para asegurar el cumplimiento total de la meta de la vigencia.

Se emitieron un total de 1.517 conceptos técnicos de seguimiento a licencias ambientales en el acumulado del año, alcanzando un avance del 53,02% respecto

a la meta anual establecida. Esta gestión se distribuyó a nivel regional liderada por el grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales con 831 conceptos, seguido por Caribe con 169, Norte Orinoquía Catatumbo con 123, Medio Magdalena con 115, Alto Magdalena con 98, Sur Orinoquía Amazonas con 93 y Pacífico Río Cauca con 88 conceptos emitidos.

- **3201037 - Servicio de permisos y trámites ambientales**

Con corte al 30 de junio de 2026, se expidieron 202 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación de permisos y trámites ambientales, lo que representa un avance del 36,40% frente a la meta anual establecida de 555 actos. En cuanto a la distribución de este resultado, la mayor ejecución se concentró en actos administrativos de Diversidad Biológica con 165 documentos (81,68%), seguidos por 20 relacionados con Responsabilidad Extendida del Productor (9,90%) y 17 correspondientes a Permisos fuera de Licencia (8,42%).

Se expidieron 480 actos administrativos orientados a resolver el seguimiento de permisos y trámites ambientales, lo que representa un avance del 45,11% frente a la meta anual establecida de 1.064 actos. En cuanto a la composición de este resultado, el trámite de Responsabilidad Extendida del Productor lideró la ejecución con 339 actos (70,63%), seguido por Diversidad Biológica con 110 actos (22,92%) y, finalmente, por los permisos fuera de licencia con 31 actos administrativos (6,46%).

El indicador de "Instrumentos de evaluación y seguimiento elaborados, optimizados y/o actualizados para servicio de permisos y trámites ambientales" registró un avance cuantitativo ponderado del 49,86% (equivalente a 3,49 frente a la meta anual de 7 instrumentos). Aunque se tenía proyectada la entrega del primer instrumento finalizado para el mes de junio, este hito no se consolidó en el plazo previsto debido a la necesidad de mantener una articulación técnica permanente entre el Grupo de Instrumentos y el Grupo de Certificaciones de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD). Dicha dinámica de co-creación, sumada a contingencias operativas internas presentadas en el Grupo CEPD, generó retrasos imprevistos en los flujos de revisión, retroalimentación y validación final de los productos desarrollados.

Se emitieron 242 conceptos técnicos para resolver las solicitudes de evaluación de permisos y trámites ambientales, alcanzando un avance del 41,02% frente a la meta anual establecida de 590 conceptos. La distribución de esta gestión estuvo liderada por el trámite de No Cites con 120 documentos (49,59%), seguido por otros trámites relacionados con Diversidad Biológica con 73 conceptos (30,17%), Responsabilidad Extendida del Productor con 26 conceptos (10,74%) y, finalmente, por los Permisos fuera de Licencia con 23 conceptos técnicos emitidos (9,50%).

- **3201038 - Servicio sancionatorio ambiental**

Durante el mes de junio de 2026, se expidieron 84 actos administrativos, así como 55 documentos de soporte técnico distribuidos en 33 conceptos técnicos y 22 apoyos técnicos en el marco de los procesos sancionatorios ambientales de competencia de la ANLA. Con este resultado, el acumulado anual de la vigencia alcanza un total de 436 actos administrativos y 258 conceptos y apoyos técnicos expedidos, consolidando un avance del 66,73% (694 productos ejecutados) frente a la meta global de 1.040 proyectada para el año.

Se expidieron 84 actos administrativos en el marco de los procesos sancionatorios ambientales de competencia de la ANLA. Con este resultado, al cierre del primer semestre se registra un avance acumulado del 77,86% (aproximadamente el 78%) frente a la meta anual, al consolidarse la expedición de 436 actos administrativos de los 560 proyectados para la vigencia. Este desempeño se valora como altamente favorable para la entidad, evidenciando una gestión eficiente y significativamente por encima del cronograma proyectado para el periodo.

Se expidieron 55 documentos de soporte, correspondientes a conceptos técnicos y apoyos técnicos de base para el procedimiento sancionatorio ambiental. Con este resultado, al cierre del primer semestre la gestión registra un avance acumulado del 53,75% frente a la meta anual (con 258 documentos expedidos de los 480 proyectados para la vigencia). Este indicador cumple satisfactoriamente con el avance programado para el periodo, reflejando una tendencia positiva y creciente en la capacidad de respuesta técnica de la entidad.

II. Proyecto reformulado: Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en territorio nacional.

Objetivo general: fortalecer un modelo de gestión institucional que genere valor público.

BPIN	Apropiación inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
202400000000213	\$23.631.934.184	\$15.864.055.245	\$5.416.332.361	67%	23%

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto de Fortalecimiento de FONAM-ANLA, con corte a 30 de JUNIO de 2026, donde se alcanza una ejecución en compromisos del 67% de los recursos asignados:

Cifras en millones					
PRODUCTOS	VIGENTE	COMPROM	OBLIGA	PAGO	% EJE
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	10.077	8.091	3.034	3.034	72%
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	10.945	5.214	1.354	1.345	13%
SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	2.610	2.559	1.037	1.037	98%
Total general	23.632	15.864	5.425	5.416	47%

Fuente. Informe de seguimiento ANLA II. Trimestre 2026

• 3299065 - Servicios Tecnológicos

Durante el mes de junio de 2026, el indicador global de gestión tecnológica alcanzó un cumplimiento mensual del 98,00%, consolidando un desempeño acumulado del 97,67% (redondeado institucionalmente al 97,00%) en lo transcurrido del primer semestre (enero: 96%, febrero: 97%, marzo: 98%, abril: 99%, mayo: 98% y junio: 98%).

Este óptimo desempeño se sustenta en el detalle operativo de cada componente: la Oportunidad en la resolución de casos de la Mesa de Servicios (A - 40%) registró un cumplimiento del 99,06%, soportado principalmente por la gestión del Grupo de Sistemas de Información (GSI con 46,00%) y el Grupo de Infraestructura Tecnológica (GIT con 45,31%), complementado por GAG (4,00%) y SEGINFO (3,75%); el Monitoreo de alertas de Data Center y servicios de infraestructura por el SOC-NOC (B - 20%) logró un 100,00% de efectividad al no presentarse ni escalar alertas críticas en el periodo; la Satisfacción del cliente en la Mesa de Ayuda (C - 20%) obtuvo un 92,31% de favorabilidad con base en las encuestas calificadas como "bueno" y "excelente"; la Disponibilidad de capacidad TI (D - 10%) alcanzó el 100,00% de cumplimiento tras la emisión oportuna de 4 alertas preventivas a las dependencias sobre servicios de Office 365, SharePoint y OneDrive; y la Gestión del cambio de la plataforma tecnológica por la OTI (E - 10%) cerró con un 100,00% de éxito al implementarse satisfactoriamente la totalidad de las 8 solicitudes de cambio (RFC) tramitadas, sin registrarse rechazos ni eventos de *rollback*.

Se reporta la adjudicación de 6 de los 20 procesos contractuales proyectados para la vigencia, los cuales se distribuyeron cronológicamente con 1 proceso en enero, 3 en marzo, 1 en abril y 1 en mayo. Conforme a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, para el mes de junio no se planificaron ni ejecutaron nuevas adjudicaciones, manteniendo el avance del proceso de contratación plenamente articulado y alineado con el cronograma y las metas de planificación de la entidad para el primer semestre.

Durante el mes de junio de 2026, el indicador módulos del sistema de información actualizados alcanzó un cumplimiento del 100,00%, superando la meta establecida del 95,00% gracias al despliegue efectivo en producción de la única solicitud

programada que cumplía con los criterios metodológicos de medición (actualizaciones, ajustes o mejoras a módulos existentes con un tiempo de desarrollo superior a cinco días). Esta gestión se consolidó mediante la aprobación e implementación exitosa de un (1) requerimiento formal de cambio bajo el identificador ORFEO CH-94106 (asociado al caso de mesa de ayuda INC-55676), el cual requirió un esfuerzo de 13 días de desarrollo y tuvo como objetivo ajustar la numeración de los anexos según la normativa archivística vigente solicitada por el Grupo de Gestión Documental; dicha mejora tecnológica corrigió la actualización automática de la numeración de los archivos adjuntos una vez el radicado es firmado o finaliza su respectivo flujo, asegurando la integridad documental de la plataforma y garantizando el cumplimiento total de los compromisos de entrega del periodo.

- **3299062 -Servicios de información actualizados**

Durante el segundo trimestre de 2026, se ejecutaron exitosamente seis actualizaciones y ajustes mayores en los Sistemas de Información Geográfica (SIG), acumulando un esfuerzo estimado de 156 días de desarrollo orientados a mitigar la obsolescencia, mejorar la seguridad y optimizar la experiencia de usuario. La gestión inició en abril con la actualización de Node.js a la versión 24 (LTS) en los módulos del Portal de Recepción de Información y aplicaciones SDE (CH-80086, 36 días), eliminando vulnerabilidades y estandarizando servidores de producción. Durante el mes de mayo, se realizaron tres intervenciones clave: la corrección de geometrías nulas tipo punto en las tablas de muestreo de agua del portal de recepción (CH-80717, 10 días) para evitar registros corruptos; la modernización del aplicativo de minería bajo tecnologías Angular y Node.js (CH-81677, 30 días) para reducir la deuda técnica y permitir una gestión flexible de formatos; y la migración de la base de datos de producción GDBANLA al servidor IP 172.17.0.99, actualizando la geodatabase, el sistema operativo y el motor Postgres de la versión 15.5 a la 16 (CH-81719, 20 días) para optimizar el hardware y garantizar alta disponibilidad. Finalmente, en junio se culminaron dos proyectos: la actualización del aplicativo VALIDA en el portal institucional (CH-95192, 48 días), que incorpora 14 reglas de validación automática bajo la Resolución 2186 de 2016 para agilizar la revisión de bases de datos geográficas y reducir la devolución de trámites; y la implementación de mejoras de accesibilidad y usabilidad en el módulo de listas de chequeo bajo la guía de estilo institucional (CH-101809, 12 días), logrando con este conjunto de soluciones robustecer la infraestructura y optimizar los tiempos de respuesta tanto para usuarios internos como externos de la ANLA.

Durante el mes de junio se dio continuidad a las actividades de análisis, refinamiento y gestión del backlog institucional de proyectos TI relacionados con software transaccional alfanumérico y geoespacial. No obstante, debido a la contingencia asociada a la implementación del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), iniciada durante este periodo, la entidad no contó con ambientes de calidad (QA) ni de producción disponibles para la ejecución de pruebas, despliegues y liberaciones de software. Como resultado, no fue posible realizar la puesta en

producción de proyectos durante el mes, registrándose un total de cero (0) despliegues y dejando las iniciativas en estado de espera (standby) hasta la normalización de la infraestructura tecnológica.

Durante el mes de junio de 2026, no se realizó el despliegue de nuevos Productos Mínimos Viables (PMV) asociados al indicador, debido a que los desarrollos se encuentran surtiendo etapas críticas de validación técnica, pruebas funcionales, documentación de arquitectura y gestión de solicitudes de cambio (RFC). La continuidad en estas fases resulta indispensable para garantizar que las soluciones cumplan con los rigurosos estándares de calidad, trazabilidad y control de cambios definidos por la entidad previo a su paso a producción.

- 3299060- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión**

Con corte al 30 de junio de 2026, el indicador de "Implementación del Sistema Integrado" registró un valor de 0,56, superando de manera satisfactoria el umbral programado de 0,48 para el periodo. Este resultado refleja un avance altamente favorable en la ejecución y consolidación de los componentes del sistema, evidenciando un desempeño institucional por encima de las expectativas proyectadas para el primer semestre de la vigencia.

El avance consolidado en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional (PIGD) se situó en el 55,87%, superando en 8,32 puntos porcentuales la meta esperada para el periodo, la cual estaba proyectada en el 47,55%. Este resultado evidencia un desempeño institucional altamente favorable y una dinámica de ejecución sobresaliente en las actividades programadas para la vigencia al cierre del primer semestre.

III. Proyecto en ejecución: Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional

Objetivo general: incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional.

BPIN	Apropiación inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
2020011000162	\$ 931.994.679	\$ 687.223.541	\$ 685.711.499	74%	74%

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto Misional de FONAM- ANLA, componente de Vigencia Futura, con corte 30 de junio de 2026, donde se alcanza una ejecución en compromisos del 74% de los recursos asignados:

Cifras en millones					
PRODUCTOS	VIGENTE	COMPROM	OBLIGA	PAGO	% EJE
SERVICIO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	160	118	118	118	74%
SERVICIO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	26	19	19	19	74%
SERVICIO DE SEGUIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	746	550	548	548	74%
Total general	932	687	686	686	74%

Fuente. Informe de seguimiento ANLA II. Trimestre 2026

Ejecución reservas presupuestales

Para la vigencia 2026 no fueron constituidas reservas presupuestales por la unidad ejecutora FONAM/ANLA.

IV. Proyecto en ejecución: Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.

Objetivo general: Optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.

BPIN	Apropiación inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
2020011000167	\$ 693.925.961	\$ 659.835.532	\$ 657.857.128	95%	95%

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del proyecto de Fortalecimiento de FONAM-ANLA, componente de Vigencia Futura con corte a 30 de junio de 2026, donde se alcanza una ejecución en compromisos del 95% de los recursos asignados:

Cifras en millones					
PRODUCTOS	VIGENTE	COMPROM	OBLIGA	PAGO	% EJE
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	429	409	407	407	95%
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	265	251	251	251	95%
Total general	693	660	658	658	95%

Fuente. Informe de seguimiento ANLA II. Trimestre 2026

Ejecución reservas presupuestales

Para la vigencia 2026 no fueron constituidas reservas presupuestales por la unidad ejecutora FONAM/ANLA.

3.2. Parques Nacionales Naturales de Colombia

I. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

Objetivo general: Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país.

BPIN	Apropiación inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
202400000000060	\$67.851.810.766	\$38.256.515.762	\$17.016.667.390	56%	25%

Al cierre del segundo trimestre de 2026, el proyecto registra compromisos equivalentes al 56,38 % de la apropiación inicial, lo que refleja un avance significativo en la contratación de las actividades programadas y en el desarrollo de su ejecución. En cuanto a los pagos, estos corresponden al 44,48 % de los recursos comprometidos y al 25,07 % de la apropiación total, comportamiento que responde al avance de los contratos y al cumplimiento de los requisitos necesarios para efectuar los desembolsos.

En conjunto, estos resultados muestran una ejecución presupuestal acorde con la fase de implementación del proyecto. El nivel de compromisos alcanzado y la evolución de los pagos evidencian una gestión financiera consistente con la programación prevista, lo que permite mantener una perspectiva favorable para el cumplimiento de las actividades y metas definidas durante la vigencia 2026.

1. Productos e indicadores

1.1. Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas protegidas.

1.1.1. *Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia*

Descripción

El servicio de prevención, vigilancia y control de PNNC se orienta al monitoreo y gestión de las presiones antrópicas que afectan los Valores Objeto de Conservación (VOC) en las áreas protegidas. A través del ejercicio integral de la autoridad ambiental, se realiza un seguimiento continuo que permite analizar información,

identificar zonas críticas y definir estrategias de manejo para mitigar dichas presiones, apoyado en la plataforma SMART.

Desde 2021, se ajustó la metodología de medición, pasando de un enfoque basando en áreas visibles a uno centrado en hectáreas efectivamente presionadas cubierta mediante jornadas de vigilancia. Este cambio permite una medición más precisa del fenómeno, optimiza la focalización de recurso humanos y financieros y fortalece la toma de decisiones para mejorar la efectividad de las acciones de control y la conservación de las áreas protegidas.

Meta: 114.922,64 Hectáreas - Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia recursos FONAM.

Avance meta: 56.033,95 Hectáreas - Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia recursos.

Avance descriptivo

Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.

Durant el segundo trimestre se registra un avance de 56.033,95 hectáreas financiadas con recursos FONAM, lo que representa un cumplimiento del 48,75 % de la meta establecida para el producto "Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia". Este resultado corresponde a la implementación de jornadas de vigilancia en 44 Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de control, monitoreo y protección de los valores objeto de conservación en estos territorios.

1.1.2. Indicador de producto: Predios saneados

Actividades

Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.

Descripción

El producto permite disminuir las presiones al interior de las áreas protegidas existentes y aquellos en proceso de declaratoria, ejercidas por ocupantes y/o propietarios de predios al interior.

Una de las soluciones planteadas para el logro del saneamiento, es la adquisición de bienes que acrediten propiedad privada y demás derechos adquiridos.

Las actividades que aportan al cumplimiento del producto se encuentran establecidas en la resolución 244 de 2015, y a continuación se presenta el avance en la actual vigencia.

- Priorización de predios a partir de criterios técnicos y presupuesto disponible.

- Alistamiento operativo: consistente en los estudios de títulos.
- Adquisición, donde entre otras se incluye los avalúos, ofrecimiento de la compra, aceptación por parte del propietario, entrega del predio y pago del predio.

Meta: 15 predios saneados

Avance Meta: 0 Predios saneados

Avance descriptivo

Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.

Durante el período reportado no se presentan avances cualitativos, debido a que los procesos de saneamiento predial continúan en ejecución y aún no han culminado las etapas requeridas para su materialización. Una vez finalice la ruta de saneamiento predial, se reportarán los avances correspondientes. No obstante, se destacan las gestiones adelantadas por la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO), a través del PNN Las Orquídeas, el PNN Nevado del Huila, el PNN Selva de Florencia y el PNN Paramillo, mediante la ejecución de actividades técnicas, jurídicas y administrativas orientadas al saneamiento predial, las cuales constituyen la base para el cumplimiento de las metas previstas en este producto.

Dirección Territorial Andes Occidentales:

Durante el período reportado, el PNN Las Orquídeas avanzó en la actualización de la documentación necesaria para la adquisición del predio El Limón, como parte de las actividades preparatorias para su compra con recursos de Gran Tierra Energy, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos del proceso.

Así mismo, se adelanta la revisión y ajuste de las minutas correspondientes a la adquisición de las mejoras denominadas El Limón y La Cascajona, con el fin de continuar el proceso de compra mediante recursos del Fondo Patrimonial.

En relación con la mejora El Llano, se cuenta con la totalidad de la documentación requerida debidamente compilada y lista para el trámite de adquisición. Actualmente, el proceso se encuentra a la espera de la asignación de recursos provenientes de FONAM 20, con el propósito de realizar la respectiva compra. El PNN Nevado del Huila solicitó la disminución de la meta en la actualización del mes de marzo y junio pasando de 1 a 0 debido a que no se cuenta con recursos programados para la compra de predios en la actual vigencia del AP, lo cual se puso a consideración del CIGD del 30 de junio de la actual vigencia.

Adicionalmente, el PNN Selva Florencia recopiló la información de los predios priorizados para compra en la vigencia 2026 y predios priorizados para avalúos. El PNN Paramillo, avanzó en la gestión predial consistente en actividades técnicas, jurídicas y de articulación institucional, a saber:

- La elaboración de un plan de inversión para la reconversión de áreas de pastos a bosque, como insumo técnico para trámites ante el IGAC.
- La formulación y gestión de un oficio de solicitud de revisión y ajuste de avalúos de mejoras; y la consolidación de un informe técnico sobre el proceso de avalúos realizado en el marco del Contrato Interadministrativo DTCA-CI-002-2025 suscrito entre la DTCA y el IGAC.
- Participación en espacios de diálogo y articulación con comunidades y entidades institucionales:
 - comisión al centro poblado de Saiza para socializar avances de las agendas de trabajo y adelantar reuniones con oferentes de mejoras dentro del proceso de compra y saneamiento predial.
 - Desarrollo de reunión interinstitucional entre la DTCA, la Oficina Jurídica de PNNC y el PNN Paramillo para revisar temas prioritarios asociados al proceso de saneamiento predial en el sector de Saiza.
 - En mayo se realizaron reuniones con siete mejoratarios para la socialización formal de las ofertas derivadas de los avalúos realizados por el IGAC, y como resultado de este ejercicio, cinco mejoratarios aceptaron las ofertas presentadas, permitiendo continuar con la ruta establecida para el proceso de saneamiento predial.

1.2. Servicio de declaración de áreas protegidas

Acciones orientadas a la designación de un área definida geográficamente como un área protegida con el fin de conservar el ecosistema.

1.2.1. Indicador de producto: Nuevas áreas declaradas protegidas y áreas protegidas ampliadas

La implementación de la ruta para la declaratoria de nuevas áreas protegidas o la ampliación de las existentes contribuye al cumplimiento de las metas de representatividad del SINAP, mediante la identificación y cierre de vacíos de conservación. Este proceso, establecido en la Resolución 1125 de 2015, se desarrolla en tres fases: preparación, aprestamiento y declaratoria, e integra criterios técnicos, sociales, ambientales y económicos.

Para avanzar en los procesos priorizados, se han formulado planes de trabajo que articulan la participación de actores estratégicos, permitiendo socializar las iniciativas, construir preacuerdos y evaluar la viabilidad de las áreas. La concertación con comunidades, instituciones y demás actores es fundamental para definir el diseño final de las áreas y garantizar la sostenibilidad de las decisiones.

Asimismo, se requiere fortalecer los espacios de diálogo social y asegurar el soporte

logístico, técnico y financiero para el desarrollo de actividades como talleres, recorridos y reuniones. En los casos que involucran comunidades étnicas, se deben cumplir los procesos de consulta previa conforme a la normatividad vigente. Finalmente, se destaca la necesidad de recursos para estudios técnicos, así como para procesos de saneamiento predial, indispensables para la consolidación de las áreas protegidas.

Actividades

- Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Meta: No aplica fuente FONAM

1.3. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Actividades

- Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.
- Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Según la ley 115 General de educación de 1994, en su artículo 43 se enuncia que: *"Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados"*.

En ese sentido, los servicios de educación informal en Parques Nacionales Naturales de Colombia responden a las acciones y procesos educativos que promueven la valoración social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

1.3.1. Indicador de producto: Personas capacitadas

Descripción

La educación ambiental en Parques Nacionales Naturales de Colombia busca promover el conocimiento, la valoración y la apropiación social de las áreas protegidas, mediante procesos pedagógicos participativos y adaptados a la diversidad de los territorios y sus comunidades.

Para ello, se desarrollan acciones de capacitación dirigidas a actores externos como instituciones educativas, organizaciones comunitarias, entidades territoriales y academia, abordando temas como conservación de la biodiversidad, restauración ecológica, investigación y contribuciones de la naturaleza. Estas actividades fortalecen la comprensión sobre la importancia de las áreas protegidas y su relación con el bienestar humano.

La implementación del indicador se realiza a través de un proceso estructurado de planeación, ejecución y seguimiento, que incluye criterios específicos para el registro y validación de la información, así como el diligenciamiento de instrumentos definidos. Las áreas protegidas ejecutan las acciones, las direcciones territoriales consolidan y verifican la información, y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental valida el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Meta nacional: 9.444 personas capacitadas con recursos FONAM

Avance Acumulado: 5.770 personas capacitadas

Avance descriptivo

Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.

Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Durante el período reportado se fortalecieron las acciones de pedagogía ambiental en diversas áreas protegidas, mediante el desarrollo de procesos de formación dirigidos a diferentes actores. Como resultado, en el segundo trimestre se capacitó a 4.016 personas, alcanzando un acumulado de 5.770 personas capacitadas, lo que representa un avance del 61,09 % frente a la meta programada.

1.4. Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

1.4.1. Indicador de producto: Documentos de planeación realizados

Descripción

Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá, formularse

dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro y tener como mínimo lo siguiente:

- Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y análisis espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática.
- Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades.
- Componente estratégico: Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación” (artículo 41 Decreto 2372 del 2010).

Meta: 14 documentos de planeación elaborados fuente FONAM

Avance meta acumulada: 1 documento de planeación elaborados

Actividades:

- Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.
- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Avance descriptivo

- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Durante el segundo trimestre se avanzó en la realización del documento de verificación técnica del plan de manejo de PNN Chingaza.

Adicionalmente, la DTOR se realizaron salidas de campo de acompañamiento de los avales de investigación (Trabajo de polinización de puyas *Greigia ssp*) con la Universidad de Aberdeen de Escocia, Construcción de la línea meteórica local del páramo de Chingaza y caracterización isotópica y fisicoquímica de aguas y suelos” en aval con el Servicio Geológico Colombiano.

Durante el período reportado, las Direcciones Territoriales avanzaron en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la planificación y gestión de las áreas protegidas, con énfasis en la actualización de los Planes de Manejo. Los principales avances incluyen la consolidación y ajuste de los componentes de diagnóstico, ordenamiento y planificación estratégica; la actualización de instrumentos complementarios como portafolios de investigación, programas de monitoreo, planes de ordenamiento ecoturístico y geodatabases; así como la revisión y fortalecimiento de la información cartográfica y de los Valores Objeto de Conservación. A continuación, se relacionas los principales avances.

Dirección Territorial Andes Nororientales:

SFF Iguaque avanzó en el proceso de actualización del Plan de Manejo del área protegida mediante jornadas de trabajo articuladas con el equipo de Gestión de Manejo, la jefatura y el equipo técnico. En estos espacios se realizaron ajustes y complementaciones al documento de diagnóstico y zonificación, incorporando los resultados, metas y productos asociados a los objetivos estratégicos y de gestión, con el fin de fortalecer la articulación entre los componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico.

Dirección Territorial Caribe:

PNN Tayrona: Se realiza seguimiento y orientación inventario de los bienes del Parque Nacional Natural Tayrona, en este mes de junio se realizó el seguimiento a la Embarcación Gayraca, con el responsable de la gestión de recursos físicos del AP.

PNN CRSB: se avanzó en el proceso de actualización del portafolio de investigaciones del área protegida, se continuó con la revisión y análisis de información técnica del área protegida, incorporando avances asociados al ejercicio de AEMAPPS a largo plazo, como insumo estratégico para la identificación de vacíos de conocimiento, necesidades de generación de información.

PNN Corales de Profundidad: apoyo en la gestión logística y operativa (gestión de autorización para la movilización de la embarcación, suministro de raciones de campaña y suministro de gasolina) para la salida de campo para la toma de muestras del componente planctónico.

Dirección Territorial Orinoquia:

PNN Chingaza: se finalizó la actualización del Plan de Manejo del área protegida. Se tiene Documento de Verificación Técnica firmado, así como aprobación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, Portafolio de Investigación, Programa de Monitoreo y Geodatabase (GDB) del Plan de Manejo.

Dirección Territorial Pacífico:

PNN Gorgona: se han desarrollado acciones relacionadas con el Plan de Manejo en su componente Diagnóstico asociadas al Análisis de presiones en el AP, respecto a su identificación, caracterización, calificación y validación con el acompañamiento de GPM y DT. Así mismo se realiza el ajuste de los apartados SAMP, contexto institucional y definición y caracterización de los VOC de filtro grueso y fino del documento de planificación, solicitados por el equipo GPM.

PNN Farallones de Cali: se participó en reunión para revisar y ajustar en el PM el Valor Objeto de Conservación (VOC) relacionado con prácticas culturales, ancestrales y tradicionales y se asistió a reunión de seguimiento de la Sentencia SU-196 de 2023 (Orden 5.i) sobre diagnóstico participativo de afectaciones a alimentación, salud y agua potable en la cuenca del río Anchicayá.

Dirección territorial Andes Occidentales:

PNN Las Orquídeas: Se realizó la revisión de salidas gráficas y definir nuevas salidas gráficas para la actualización PM-PNNO, se definió ajustar en mapa de sectores, mapa hídrico del PNNO, mapa de ordenamiento, de igual manera por parte de SIG-DTAO se recomendó realizar un recorrido para verificar un camino de área para definir zona de alta densidad de uso. Se realizó revisión de la información cartográfica del área protegida con el fin de definir la zona de alta de densidad de usos enfocado en los caminos del PNNO, de igual manera se verificación del número de hectáreas de la zona primitiva, la ubicación de cada zona para cada uno de los sectores de manejo. los predios y mejoras que se traslapan en la zona intangible.

PNN Los Nevados: se consolidó el componente de ordenamiento para la actualización del AP, realizando su entrega y cargue en el Drive dispuesto por la DT, dando continuidad al proceso iniciado con la entrega del componente diagnóstico; se remitió al Grupo de Planeación y Manejo (GPM) el acápite teórico correspondiente al componente de ordenamiento, documento que actualmente se encuentra en proceso de revisión técnica.

SFF Otún Quimbaya: Se hace reunión con el equipo del área protegida para ajustes al componente diagnóstico, a la espera de aprobación y ajustes por el jefe del área para seguir avanzando. En el POE se están haciendo revisiones para ajustar los componentes desarrollados anteriormente.

PNN Puracé: una vez desarrollado el taller presencial para determinar las estrategias, objetivos y actividades, se incorporó este componente en el documento de plan de manejo. De igual manera se continúa incluyendo y precisando información en el componente diagnóstico como el tema de predios privados presente en el AP según información IGAC, lo de restauración, entre otras temáticas. En el ordenamiento se avanza en el capítulo, teniendo en cuenta el mapa ajustado por el equipo del parque conjuntamente con el apoyo de la profesional SIG de la DTAO. Igualmente se llevó a cabo una reunión con el profesional de monitoreo para revisar el programa de monitoreo.

1.5. Servicio de administración y manejo de áreas protegidas

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de estas.

1.5.1. Indicador de producto: Áreas administradas

Meta: 25.205.806,97 (Ha) Hectáreas administradas fuente FONAM

Meta acumulada: 12.603.422,90 (Ha) administradas

Actividades

- Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.
- Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los
- lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.
- Promover la conservación privada en el SINAP
- Levantar información de línea base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP
- Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.
- Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.
- Fortalecer los procesos administrativos en las áreas del SPNNC.

Avance descriptivo

Durante el segundo trimestre se administraron 22.555,45 hectáreas, para un acumulado de 12.625.978,35, lo que permitió alcanzar el 50,09% de la meta programada. A continuación, se detallan las acciones adelantadas por las direcciones territoriales.

Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

Dirección territorial Andes Nororientales:

ANU Los Estoraques: culminó la última jornada de campo para la investigación de la familia Myrtaceae en el sector Rosa Blanca y se avanzó en la consolidación de registros biológicos de aves, el seguimiento a proyectos de investigación y el diseño de monitoreo para mamíferos y restauración ecológica.

PNN El Cocuy: se fortalecieron las acciones de investigación, monitoreo y gestión del conocimiento en el AP mediante la articulación con instituciones académicas y organizaciones especializadas.

PNN Serranía de los Yariguies: se desarrollaron actividades de monitoreo de los VOC, incluyendo la recolección de información de campo para el seguimiento de la dinámica poblacional de *Ceroxylon cedrotagua* y *Ceroxylon yariguiensis*, así como el monitoreo hidrológico de las microcuencas Las Cruces y Cinco Mil y los aforos de caudales en fuentes hídricas con concesiones otorgadas por Parques Nacionales.

SFF Iguaque: se realizaron actividades de monitoreo del recurso hídrico mediante aforos de caudal en el río Cane y en las quebradas Chaina, Carrizal, Los Francos, La Colorada, San Pedro y La Hondura, con el propósito de generar información para el seguimiento al comportamiento hidrológico de las fuentes abastecedoras.

Dirección territorial Caribe:

PNN Tayrona: se realizó participación en socialización en territorio de la declaratoria de la Reserva de Recursos Naturales de carácter definitivo denominada Sierra Nevada Corazón del mundo, declarada recientemente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en uno de los sitios sagrados ubicado en San Juan del Cesar. Así mismo en el desarrollo de la segunda mesa técnica de nominación de patrimonio mixto ante la UNESCO del PNN Tayrona y PNN SNSM y los resguardos como bien de protección. Respecto a Factor E (Plan Maestro), se participó en la audiencia del plan maestro sentencia T-606 del 2015 de los valores culturales.

PNN Paramillo: se avanzó en el desarrollo de espacio de trabajo con los Cabildos Mayores Indígenas de Chigorodó y Mutatá sobre la definición de actividades para cierre de convenio y desarrollo de insumos para la formalización de convenio de vigencia 2026.

Dirección territorial Orinoquía:

PNN Chingaza: Salidas de campo de acompañamiento de los avales de investigación (Trabajo de polinización de puyas *Greigia* ssp) con la Universidad de Aberdeen de Escocia, Construcción de la línea meteórica local del páramo de Chingaza y caracterización isotópica y fisicoquímica de aguas y suelos” en aval con el Servicio Geológico Colombiano.

PNN El Tuparro: Se realizó el monitoreo diario de los niveles máximos y mínimos del río Tomo, con mediciones tomadas a las 6:00 a.m. y 6:00 p.m, los datos fueron cargados en la plataforma SMART Connect. - Se llevó a cabo el registro diario de precipitaciones a las 7:00 a.m., utilizando el formato entregado por el IDEAM.

PNN Tinigua: se realizó una reunión con el propósito de consolidar el sitio para la instalación de una cámara más en el área de estudio de la investigación que se encuentra en curso, a su vez, se revisaron los registros de las cámaras instaladas en el mes pasado, donde se obtuvo dos registros valiosos e importantes que fueron el registro de dos grandes felinos (Puma concolor y Herpailurus yagouaroundi) y se realizaron piezas gráficas de divulgación de dichos registros en la diferentes redes sociales.

PNN Serranía de Manacacías: Se realizó reunión de articulación con Fundación Orinoquia biodiversidad (FOB), entrega del portafolio de investigación y el programa de monitoreo a la Dirección Territorial Orinoquia y salida de campo con el equipo de fundación Orinoquia en el marco del perfil de investigación "Caracterización biótica (fauna y flora) del sector palmeras".

Dirección territorial Pacífico:

DNMI Cabo Manglares: Se programó la jornada de monitoreo de aves marinas. Se avanzó en los ajustes finales del documento correspondiente al Programa de Monitoreo, con el propósito de consolidarlo y remitir en el mes de julio para su validación. Asimismo, se continúa con el proceso de recolección de información pesquera en los tres puntos de monitoreo establecidos.

PNN Gorgona: Se realizó el monitoreo del litoral arenoso (perfil de playa). Para la línea de investigación, se avanzó con el apoyo a dos salidas de campo así; salida de campo de docencia- ecología de arrecifes de la Universidad del Valle y al aval de investigación titulado "Hábitos dietarios de los Capuchinos Cariblancos y su impacto en el PNN Gorgona".

PNN Farallones de Cali: Se avanzó en la implementación del programa de monitoreo de los siguientes VOC: Sistemas lóticos y lénticos, Quercus humboldtii y ensamblaje de aves. Se adelanta el diseño de monitoreo y control de las especies invasoras: Caracol Africano y Trucha.

PNN Munchique: Se avanzó en la actualización del documento portafolio de investigaciones y en la solicitud de datos de monitoreo de Oso Andino a WCS, VOC comprometido como meta para este año.

PNN Los Katios: Durante el periodo reportado se avanzó en la revisión de los indicadores para el monitoreo y el componente de ecoturismo del área protegida. Asimismo, se realizó el pilotaje de la Metodología de Gobernanza Ecoturística con el equipo del área protegida, la revisión de los insumos del Plan de Ordenamiento Ecoturístico.

SFF Malpelo: Se realizó el seguimiento a seis expediciones de ecoturismo, en las cuales se gestionó el control de ingreso de visitantes mediante la revisión de información, cancelación de derechos de ingreso, emisión de permisos de ingreso, charlas de inducción, registro de datos de monitoreo de impacto y aplicación de encuestas de satisfacción.

Dirección Territorial Andes Occidentales:

PNN Complejo Volcánico Doña Juana: Se realizó la revisión detallada de actividades propuestas para la suscripción del convenio con el Resguardo Yanacona Descanse, donde se definió generar espacios de diálogo que permitan recoger insumos para la construcción del Plan de Vida, así como avanzar en las bases iniciales de la construcción del Régimen Especial de Manejo (REM), incluyendo el componente POT, en articulación con el Plan de Manejo del PNN Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel” En el marco de fortalecer la gobernanza en niños y jóvenes del resguardo se realizaron acciones mediante estrategias de educación ambiental.

PNN Nevado Huila: se avanzó en la elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del REM en el marco del Convenio y otras acciones complementarias enmarcadas en la gestión conjunta entre el resguardo Indígena Páez de Gaitania y PNNC.

Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.

SIRAP Orinoquia: Se avanzó en la concertación y suscripción de planes de trabajo con organizaciones articuladoras del comité técnico, destacando la firma del acuerdo con la OARNSC ABC Colombia y la articulación con la Fundación Omacha para implementar la herramienta EMAP en las áreas protegidas bajo su jurisdicción. Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico y presencial en Yopal tanto para el desarrollo del comité ordinario del SIRAP como para la conformación del comité electoral destinado a la selección de delegados del SIMAP.

En el ámbito normativo y de integración regional, se participó en el primer comité directivo del SIRAP Orinoquia, en la definición de lineamientos de conectividad y en espacios de capacitación sobre compensaciones ambientales, incluyendo una rueda de negocios e inversiones del 1% con la SSNA. Asimismo, se aportaron insumos clave en el taller de reservas de la sociedad civil para optimizar el procedimiento de registro de áreas y apoyar la actualización del Decreto 1999 de 1996.

SIRAP Caribe: Se sostuvo una reunión con el equipo técnico de la DTCA para definir compromisos orientados a reactivar su participación en el sistema. En línea con este proceso, se asistió a la reunión de empalme entre la nueva profesional de

prioridades de conservación y el profesional a cargo de la Secretaría Técnica del Caribe. Asimismo, se participó en el espacio de articulación sobre Prioridades de Conservación con la secretaría ejecutiva del SIRAP Caribe, convocado por el grupo GGIS. Finalmente, se solicitó formalmente a la DTCA el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2026.

SIRAP Pacífico: Se llevaron a cabo comités técnicos para formalizar la presentación de la nueva secretaría técnica del subsistema y concertar el plan de trabajo de la vigencia 2026. En la misma línea, se desarrollaron mesas de articulación con la secretaría técnica del SAO y los equipos de la DTAO y el GGIS, enfocadas en las temáticas de paisajes, prioridades de conservación y el cumplimiento del CONPES 4050. Asimismo, se sostuvo una reunión con la consultoría delegada por el MADS para avanzar en la reglamentación de las Reservas Naturales Especiales en Territorios Colectivos, bajo el marco del Decreto 1384 de 2023.

Adicionalmente, mediante sesiones virtuales, se socializó el estado de los compromisos del CONPES 4050 de 2021, se definieron las metodologías de trabajo en paisajes, prioridades de conservación y el proyecto GEF Pacífico. Estos espacios también permitieron priorizar las acciones del plan de acción 2026, abordar la estrategia de sostenibilidad financiera, evaluar el proyecto Guandal y revisar los avances con la ANDI y las agendas regionales.

SIRAP Andes Occidentales: Se adelantaron reuniones de articulación, contextualización y empalme con la Secretaría Técnica del SAO y los equipos técnicos de la DTAO y el GGIS.

Estos espacios permitieron definir el plan de trabajo en materia de prioridades de conservación y proyectar el componente de paisajes para la vigencia 2026, garantizando la continuidad técnica y operativa del subsistema. Asimismo, se avanzó en la identificación y análisis de los insumos cartográficos requeridos para las corridas específicas de prioridades de conservación. Finalmente, se llevó a cabo la segunda sesión de trabajo del Pre-Taller Biosur - GEF 8, espacio en el que se presentaron los nodos o áreas de intervención del proyecto y se desarrolló un ejercicio grupal para la formulación de preguntas orientadoras en sus cuatro componentes.

SIRAP Macizo Colombiano: Se llevó a cabo un Comité Técnico con el fin de revisar las acciones programadas para el año en cumplimiento del plan prospectivo.

Asimismo, se adelantó una reunión de articulación sobre paisajes y prioridades de conservación con la participación del SAO y el GGIS. En complemento, mediante sesiones virtuales con el Comité Técnico, se definió el abordaje de estas temáticas específicamente para el SIRAP Macizo. Esto permitió avanzar en la definición de metodologías, la revisión de capas de información y la identificación de los insumos cartográficos necesarios para ejecutar las corridas del análisis de prioridades de conservación en el subsistema.

Eje Cafetero: Se adelantaron reuniones para la formulación de la Estrategia de Comunicación y Educación Ambiental del Subsistema y presentación de avances de la gestión 2025.

SIRAP Andes Nororientales: Se participó en una reunión de empalme con la nueva profesional de prioridades de conservación y el profesional que ejerce la secretaria técnica del SIRAP Andes Nororientales. Adicionalmente, se planeó una reunión con la Secretaría Técnica del subsistema para definir el plan de trabajo y los resultados esperados para 2026.

Además, se llevó a cabo una reunión centrada en el Objetivo 2 de la política CONPES 4050, con el fin de discutir el alcance de su implementación dentro del subsistema. Por otro lado, se participó en el Taller con Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, orientados a presentar ajustes en el procedimiento de registro y recoger aportes para la actualización del Decreto 1999 de 1996. Finalmente, Se realizó elaboración de la brecha financiera con apoyo de la Subdirección de Negocios Ambientales. Especies exóticas: Reunión con el Grupo de Planeación y Manejo bajo la política CONPES 4050.

SIRAP Amazonia: se participó en la jornada del componente de gobernanza HECO-GCF para los paisajes Amazonia, Orinoquia y Andes SIRAP Eje Cafetero, espacio destinado a la socialización de avances técnicos y a la recepción de retroalimentación por parte de los equipos de PNNC y WWF. Esta gestión se orientó al fortalecimiento de las estructuras de gobernanza del programa en mención. Asimismo, se sostuvo una reunión con la jefatura de la RNN Nukak, en su calidad de Secretaría Técnica del SIDAP Guaviare, con el fin de atender y gestionar los requerimientos técnicos solicitados por el grupo GGIS.

Por otro lado, se llevaron a cabo reuniones para revisar el contexto del subsistema, evaluar los avances en su proceso de conformación y conformación del subsistema de Guainía con participación pública y privada. Además, se participó en el taller GEF 8 BIOSUR, en el cual se recopiló información relevante para fortalecer la conservación y conectividad en la región amazónica.

Promover la conservación privada en el SINAP

Con corte al 30 de junio de 2026 se han radicado 109 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil las cuales se encuentran en revisión jurídica. Así mismo, se impulsaron 48 trámites así: 10 autos de inicio, 4 auto de archivo, 15 registros de RNSC, 3 resoluciones de negación del registro, 1 auto que corrige error, 1 auto que ordena visita, y adicionalmente se realizaron 14 visitas técnicas en el marco del trámite. En el marco del seguimiento se impulsaron cinco expedientes con la realización de las visitas técnicas de seguimiento.

Los actos administrativos se pueden consultar en la gaceta ambiental de PNNC en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/gaceta-ambiental-2026/gaceta-ambiental-2026-subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

En el siguiente enlace reposan las evidencias de los talleres y de las visitas técnicas realizadas:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12f9tXCbIGStnhx8RUkNSmuGHTZuRasAW>

Se realizaron cuatro talleres virtuales para aclarar los requisitos y procedimiento para el registro de RNSC y OARNSC. El taller se realizó para los funcionarios y contratistas del PNNC El Cocuy, para las áreas de la DTAM y para usuarios convocados por dos organizaciones articuladoras de RNSC ABC y CATARUBEN. El desarrollo del taller generó el espacio para el conocimiento, apropiación y reconocimiento de la información, requisitos, consolidación de documentos, fases del trámite para el registro de predios privados como RNSC. Se realizó una presentación con los siguientes temas: definiciones de la RNSC, requisitos, procedimiento, obligaciones, derechos, incentivos e inscripción en RUNAP. Así mismo, se respondieron las preguntas de los asistentes de los talleres. Desde el GTEA se mencionó que se podrán adelantar mesas de trabajo para resolver inquietudes puntuales frente a los documentos para solicitar el registro de RNSC y para el registro de OARNSC.

Levantar información de línea base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP.

El análisis de la efectividad del manejo de las áreas públicas contribuye a los diferentes compromisos que el país ha adquirido a través de la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante documento CONPES 4050 en la línea de acción 3.9 "Implementar una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las Áreas Protegidas de carácter público y analizar sus resultados", en el CONPES 3990 en el compromiso "4.6 Mejorar o implementar herramientas de efectividad del manejo en las áreas protegidas marinas, marino costeras e insulares del SINAP, en el ámbito de gestión nacional" y en el marco del cumplimiento de la orden 1.2.1 sentencia segunda instancia - AP 25000234100020130245901 del Consejo de Estado. A nivel global, este análisis contribuye a la Meta 3 del Marco Kunming-Montreal y a la Meta Nacional 5 del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030, enfocada en la gestión eficaz de sistemas de áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas (OMECA).

Bajo este contexto, el proceso de análisis de la efectividad del manejo, se viene desarrollando mediante tres (3) fases: aprestamiento, capacitación y acompañamiento. La primera, tiene como propósito motivar a las diferentes autoridades ambientales en el análisis de la efectividad del manejo de sus áreas protegidas administradas, como resultado de estos acercamientos, se han venido construyendo planes de trabajo para el levantamiento de información.

Una siguiente fase, comprende la generación de capacidades, con esta se busca que las diferentes autoridades ambientales entiendan la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación, así como que conozcan el uso de la herramienta

de efectividad. En la fase de implementación, el equipo de Parques Nacionales orienta técnicamente a las autoridades ambientales en el análisis de la efectividad bajo la metodología correspondiente, EMAP “Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas Públicas” o AEMAPPS “Análisis de Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas con Participación Social”.

A partir de lo anterior, a 30 de junio se realizaron:

- a) 22 espacios de aprestamiento con 20 autoridades ambientales (CAM, CAR, CARSUCRE, CORALINA, CORPOAMAZONIA, CORPOBOYACÁ, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CORPOURABÁ, CORTOLIMA, CVC, PNNC, CORMACARENA, CAS, CRA y CRQ) con una participación de 59 personas.
- b) 7 capacitaciones con 7 autoridades ambientales (CAR, CORPOAMAZONIA, CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CVC y CAS) con una participación de 44 personas.
- c) 35 espacios de acompañamiento a 4 Autoridades Ambientales (CORPOBOYACÁ, CORPONARIÑO, PNNC y CRA) con una participación de 186 personas.

Resultado de lo anterior, al primer semestre 171 áreas protegidas cuentan con los resultados de efectividad del manejo (2 de línea base y 169 de línea de seguimiento), desagregadas así: CAR (6), CARDER (17), CARSUCRE (4), CDMB (1), CORMACARENA (15), CORNARE (21), CORPAMAG (2), CORPOBOYACÁ (7), CORPOCESAR (2), CORPOCHIVOR (4), CORPOGUAVIO (10), CORPONARIÑO (9), CORTOLIMA (14), CVC (20), CVS (5), CORPORINOQUIA (7) y PNNC (27).

1.6. Servicio de Producción de Plántulas en viveros

La propagación y producción de material vegetal es un componente fundamental para el desarrollo de procesos de restauración, rehabilitación y sistemas sostenibles en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Estos procesos se basan en la producción de especies nativas priorizadas, ya sea para restauración activa —a partir del inventario florístico del ecosistema de referencia— o para recuperar funciones ecológicas y apoyar necesidades agroalimentarias en contextos de rehabilitación y recuperación.

La planificación de la producción es clave para el cumplimiento de metas, mediante la definición de un plan de necesidades que incluye especies, estándares de calidad (como altura mínima) y tiempos de siembra y traslado a campo, en coherencia con los ciclos de producción y la fenología de cada especie.

Los viveros, como espacios de producción vegetal, permiten obtener plántulas mediante propagación sexual o asexual, o a partir de material rescatado, bajo condiciones controladas. Su adecuada gestión garantiza la disponibilidad oportuna

y la calidad del material vegetal requerido para los procesos de restauración en las áreas protegidas.

1.6.1. Indicador de producto: Plántulas producidas

Para efectos del indicador se determinará como plántulas producidas: Las plántulas que provengan de semilla, esquejes, estacas, o que sean reclutadas y entregadas durante la vigencia 2026, por que cumplieron con los parámetros mínimos de altura, desarrollo y calidad fitosanitaria según la especie, y se consideran aptas para realizar plantaciones y/o resiembras de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.

Meta: 265.495 Plántulas producidas fuente FONAM

Meta acumulada: 78.488 plántulas producidas fuente FONAM

Actividad

Realizar montaje y mantenimiento de viveros para producción de plántulas

Avance descriptivo

Durante el segundo trimestre se presenta un avance de 70.080 plántulas producidas, para un total de 78.488 plántulas, lo que representa un avance del 29,56% frente a la meta anual.

Durante el segundo trimestre, en 5 viveros de las áreas protegidas de la DTAN se adelantaron actividades técnicas orientadas al fortalecimiento de la producción de material vegetal, incluyendo recolección y seguimiento de fuentes semilleras, propagación, trasplante y rustificación de especies nativas, preparación de sustratos, llenado de bolsas, riego, fertilización, control fitosanitario, deshierbe, mantenimiento y adecuación de infraestructura. Asimismo, se realizaron mejoras en los sistemas de abastecimiento de agua, manejo de germinadores y actualización de inventarios, acciones que fortalecieron la capacidad operativa de los viveros y garantizaron la disponibilidad de material vegetal para los procesos de restauración ecológica.



Fuente: SFF Guanentá Alto Río Fonce, mayo 2026

En la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO), en 4 viveros se desarrollaron actividades permanentes de propagación y fortalecimiento de la producción de material vegetal, incluyendo colecta y procesamiento de frutos y semillas, preparación de sustratos, llenado de bolsas, trasplante, riego, deshierbe, fertilización, control fitosanitario, adecuación y mantenimiento de infraestructura, construcción y mejoramiento de áreas de germinación, crecimiento y rustificación, así como jornadas de capacitación y acompañamiento con comunidades vinculadas a los procesos de restauración ecológica.

Estas acciones permitieron consolidar los inventarios de plántulas en producción, fortalecer la infraestructura de los viveros y garantizar la disponibilidad de material vegetal para las acciones de restauración ecológica que se ejecutarán durante el segundo semestre.



Fuente: PNN Los Nevados, junio 2026

En la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR), 3 viveros adelantaron actividades técnicas orientadas al fortalecimiento de la producción de material vegetal,

incluyendo propagación y rescate de plántulas, colecta y siembra de semillas, preparación de sustratos, llenado de bolsas, trasplante, riego, fertilización, control fitosanitario y biológico, deshierbe, actualización de inventarios, adecuación y mantenimiento de infraestructura, instalación y mejoramiento de sistemas de riego y cerramientos, así como seguimiento técnico a los procesos de producción.

Estas acciones permitieron consolidar los inventarios de plántulas en crecimiento, fortalecer la capacidad operativa de los viveros y garantizar la disponibilidad de material vegetal para las acciones de restauración ecológica y sistemas sostenibles programadas para el segundo semestre de la vigencia.



Fuente: PNN El Tuparro, junio 2026

En la Dirección Territorial Pacífico (DTPA) 4 viveros adelantaron actividades orientadas al fortalecimiento de la producción de material vegetal, incluyendo propagación de especies nativas, recolección de semillas, preparación de sustratos, mantenimiento de viveros, fertilización, control de arvenses, adecuación de áreas de germinación, crecimiento y rustificación, fortalecimiento de infraestructura y articulación con comunidades locales para el establecimiento de plántulas y el desarrollo de procesos de restauración ecológica. Estas acciones permitieron mantener la capacidad operativa de los viveros, fortalecer la disponibilidad de material vegetal y dar continuidad a las acciones de restauración en ecosistemas de bosque húmedo y manglar. En el PNN Farallones de Cali, el desarrollo de las actividades se vio parcialmente limitado por restricciones de movilidad derivadas de la situación de orden público y alertas de seguridad registradas durante el trimestre.



Fuente: PNN Los Katíos, junio 2026

Realizar planes de propagación de material vegetal.

Esta actividad no tiene asignados recursos de fuente FONAM

1.7. Servicio de restauración de ecosistemas

Descripción

El servicio de restauración de ecosistemas en Parques Nacionales Naturales de Colombia busca restablecer áreas degradadas hacia condiciones similares a su ecosistema de referencia, considerando su composición, estructura y funcionamiento. Este enfoque integra acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, orientadas a mejorar la integridad ecológica, fortalecer la resiliencia frente al cambio climático y contribuir al bienestar humano, bajo una perspectiva de paisaje.

Las intervenciones responden a problemáticas socioambientales asociadas al uso, ocupación y tenencia de la tierra, así como a factores como el conflicto armado, actividades extractivas, cultivos ilícitos, contaminación e incendios. En este contexto, se promueve un equilibrio entre la conservación y las necesidades de las comunidades, mediante acuerdos que incorporan prácticas sostenibles como protección de bosques y fuentes hídricas, uso de productos no maderables, energías alternativas y seguridad alimentaria.

Los procesos se desarrollan con participación de comunidades locales y grupos étnicos, reconociendo sus conocimientos tradicionales. Dependiendo del grado de degradación, se definen objetivos diferenciados: restauración (retorno a condiciones originales), rehabilitación (mejora funcional en contextos con presencia humana) y recuperación (restablecimiento parcial de servicios ecosistémicos).

Estas acciones aportan al cumplimiento de metas nacionales e internacionales, precisando que la entidad en el marco de la NDC (Contribuciones determinadas a nivel nacional) se comprometió con la implementación de 18 mil hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación, adicionalmente, en la Ley 2169 de 2021, “por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono, del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, Parques Nacionales Naturales de Colombia se sumó al cumplimiento de las metas con 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia para el año 2030.

1.7.1. Áreas en proceso de restauración

Descripción

Las intervenciones para la restauración buscan el logro de los objetivos de conservación, aportar en las soluciones relacionadas con la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante acuerdos con comunidades locales y/o compra de predios.

Meta: 8.446,93 hectáreas en proceso de restauración fuente FONAM

Avance Meta: 1.438,01 Ha en proceso de restauración

Actividades

- Cartografía con polígonos georreferenciados de las áreas intervenidas

Entregable 1. Realizar la Georreferenciación

Entregable 2: Realizar el procesamiento de datos y salidas gráficas

Durante el segundo trimestre, 11 áreas protegidas adelantaron acciones de restauración, registrando un avance de 1.354,05 hectáreas. Con este resultado, el avance acumulado de la vigencia asciende a 1.438,01 hectáreas en proceso de restauración, reflejando el progreso en la implementación de las acciones orientadas a la recuperación de ecosistemas en el 17,02% de la meta institucional.

1.7.2. Áreas en proceso de restauración en mantenimiento

Descripción

En el marco de la restauración ecológica al interior de las áreas protegidas, resulta fundamental y transversal realizar el respectivo mantenimiento a las intervenciones ejecutadas, con el objetivo de garantizar a partir de procesos y prácticas el funcionamiento de las áreas restauradas.

Meta: 1.122,14 hectáreas en restauración en mantenimiento

Avance Meta: 357,28 Ha en restauración con mantenimiento

Actividades

- Plan de mantenimiento de las acciones de restauración

Entregable 1. Implementar el plan de mantenimiento de flora – Hectáreas

Entregable 2. Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento – Kilómetros

Nota: Se ajustó la programación de la meta mediante la incorporación de PNN Tatama. Esto representa un ajuste en el avance reportado en el primer trimestre, correspondiente a 13,63 hectáreas en proceso de restauración mantenimiento, pasando de 19,14 a 32,77 hectáreas.

Durante el segundo trimestre de 2026 se registró un avance de 324,51 hectáreas correspondientes a acciones de mantenimiento de áreas en proceso de restauración, financiadas con recursos del FONAM. Este resultado representa un avance acumulado del 31,83 % de la meta programada para la vigencia y refleja la gestión adelantada por 10 áreas protegidas en la implementación de actividades orientadas a garantizar la sostenibilidad y permanencia de los procesos de restauración ecológica.

1.7.3. Servicio de registro de áreas protegidas

Áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Actividades

- *Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.*

Descripción

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) coordina el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administra el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), herramienta creada para consolidar y estandarizar la información oficial sobre las áreas protegidas del país. Desde su puesta en marcha en 2011 y sus mejoras en 2016, el RUNAP se ha fortalecido como un sistema interoperable, preciso y accesible para la gestión territorial.

A través del aplicativo, las autoridades ambientales competentes registran y actualizan la información de las áreas protegidas de su jurisdicción, mientras PNNC realiza la verificación técnica para su incorporación al SINAP. El sistema consolida información clave como ubicación, extensión, categoría de manejo, objetivos de conservación y régimen de usos, permitiendo análisis cuantitativos y cualitativos del sistema.

El RUNAP, como subsistema del SIAC y alineado con estándares internacionales, es fundamental para el reporte de compromisos nacionales e internacionales,

incluyendo el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, desde 2020 se ha avanzado en la certificación de la operación estadística asociada, obtenida en 2023, con acciones en curso para cumplir los requisitos de calidad establecidos por el DANE, fortaleciendo la confiabilidad y transparencia de la información.

Esta actividad no cuenta con recursos de fuente FONAM para su financiación.

1.8. Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

1.8.1. *Indicador de producto: Documentos de investigación elaborados*

La investigación y el monitoreo constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones y la evaluación de la efectividad de las acciones de manejo del SINAP. No obstante, persiste un déficit de información sobre el estado, la dinámica y el funcionamiento de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los procesos culturales y socioeconómicos asociados al uso y ocupación del territorio.

Esta situación limita la gestión adecuada de las áreas protegidas y la implementación de enfoques de manejo adaptativo frente al cambio climático.

En este contexto, la generación de documentos de investigación y monitoreo se orienta a fortalecer la disponibilidad y el análisis de información pertinente, considerando las particularidades ecológicas y sociales de cada área protegida. Con ello, se busca mejorar el conocimiento para la conservación de la biodiversidad, la cultura y los servicios ecosistémicos que sustentan estos territorios.

Meta: 6 Documento de investigación realizado fuente FONAM2

Avance Meta: 1 Documento de investigación realizados

Actividades

- Desarrollar el programa de estímulos a la investigación.
- Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Avance descriptivo

Durante el segundo trimestre la RNN Puinawai realizó el documento de investigación, Sociedad Zoológica de Frankfurt, et al. 2026. Evaluación de la exposición a mercurio en peces y personas en comunidades indígenas del

Resguardo Ríos Cuiarí e Isana traslapado con la RNN Puinawai, Guainía. Informe final.

Adicionalmente, se evidencian avances en la recolección y análisis de información. El SFF El Corchal Mono Hernández a través del monitoreo del crecimiento de plántulas y procesos de transferencia de conocimiento con viveros comunitarios. Por su parte, las áreas de Alto Fragua, Río Puré, Puinawai y Orito avanzan en la elaboración de sus documentos finales.

1.9. Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas

Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.

1.9.1. *Indicador de producto: visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales*

Actividades

- Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.
- Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Meta: 2.134.331 Número de visitantes

Avance Meta: 1.363.289 Visitantes

Nota: Se realiza ajuste al avance reportado en el primer trimestre, motivado por actualización en la fuente de las siguientes AP, VP Isla de salamanca, SFF Los flamencos, PNN Macuira, SFF Los Colorados, pasando de fuente FONAM a PGN por lo tanto, se presenta una variación en el reporte del I trimestre, adicionalmente, se incluye el PNN Tatamá con un aporte al I trimestre de 323 visitantes.

Durante el segundo trimestre de 2026, desde la SSNA se avanzó en diversas estrategias de articulación, promoción y posicionamiento de las áreas protegidas como destinos ecoturísticos sostenibles, así como en el fortalecimiento de herramientas técnicas para el monitoreo y análisis del uso público. Esto permitió avanzar en el registro de 635.280 visitantes, y un acumulado de 1.363.289, esto representa un avance en cumplimiento de la meta anual del 63.87%.

1.10. Documentos de lineamientos técnicos

Los acuerdos de conservación en Parques Nacionales Naturales de Colombia constituyen un mecanismo de gestión participativa que permite formalizar e implementar instrumentos, programas y proyectos en articulación con

comunidades campesinas, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad que habitan o colindan con las áreas protegidas.

Estos acuerdos se fundamentan en procesos de diálogo continuo, orientados a la construcción de compromisos conjuntos que armonicen los usos del territorio con los objetivos de conservación.

Desde el punto de vista normativo, su implementación se sustenta en el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, vigente mediante el artículo 372 de la Ley 2294 de 2023, que faculta a las autoridades ambientales para suscribir acuerdos con población campesina para atender conflictos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas. Asimismo, el artículo 64 de la Constitución reconoce al campesinado como sujeto de especial protección, reforzando el deber del Estado de garantizar sus derechos y evitar cualquier forma de discriminación.

Complementariamente, el Decreto 3572 de 2011 establece competencias para las Direcciones Territoriales en la promoción de sistemas sostenibles en zonas amortiguadoras.

En este marco, los acuerdos se consolidan como una herramienta clave para la implementación de estrategias de conservación no coercitivas, alineadas con la Política para la Consolidación del SINAP (CONPES 4050), contribuyendo a la disminución de conflictos socioambientales, el fortalecimiento de iniciativas comunitarias y la mejora tanto de las condiciones de conservación de las áreas protegidas como de la calidad de vida de las comunidades involucradas.

1.10.1. Indicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados

Para efectos de PNNC, los Acuerdos de Conservación con Bienestar, están diferenciados en dos categorías: Acuerdos de Voluntades y Acuerdos de Manejo. Cada categoría puede tener distintos tipos de acuerdos. Se caracterizan por estar circunscritos en áreas delimitadas (predios, terrenos), concertar compromisos, actividades y estrategias de manejo.

- Acuerdos de gestión: Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para la fase de decisión de trabajo conjunto. Estos acuerdos buscan mejorar capacidades institucionales y comunitarias para la conservación y el desarrollo local. De manera general se acuerdan los principios, el enfoque de trabajo, apuestas e intereses, alcances y posibilidades, así como la proyección y el horizonte del proceso. También puede generarse acuerdos de gestión en otras fases de la ruta al identificarse necesidades y mecanismos de articulación y fortalecimiento que dinamicen la construcción y materialización de los acuerdos de conservación con bienestar.

- Acuerdos metodológicos: Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para las fases de la ruta indicativa relacionadas con diagnóstico, planeación, implementación y seguimiento. Dichos acuerdos pueden generarse antes de cada fase o al final y

recogen el conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados durante dichas fases.

- **Acuerdos de manejo:** Concretan las acciones concertadas entre PNNC y otras entidades del Estado y el campesinado en condiciones de vulnerabilidad dirigidas al ordenamiento y la regulación de uso asociada a las economías campesinas de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y al fortalecimiento de los proyectos de vida campesinos y del tejido social territorial. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, donde se precisa que los acuerdos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Meta: 193 documentos de lineamientos técnicos fuente FONAM

Avance Meta: 1 Documento de lineamientos técnicos realizados

Avance descriptivo

- Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.
- Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Durante el segundo trimestre de 2026 se registra la suscripción de un (1) acuerdo en el PNN Serranía de los Churumbelos. De manera complementaria las AP, continúan avanzando en la implementación de la ruta para la consolidación de nuevos acuerdos, mediante el fortalecimiento del relacionamiento con las comunidades, la identificación de áreas con potencial para procesos de restauración ecológica, la caracterización de familias campesinas y de sus iniciativas productivas sostenibles, así como la socialización de la estrategia con Familias Campesinas y del proceso asociado a un acueducto comunitario.

Adicionalmente, se avanzó en la elaboración de los documentos técnicos de soporte, el desarrollo de visitas predio a predio para la socialización de la estrategia y el diligenciamiento de la ficha IPPTA, el levantamiento de información cartográfica y la ejecución de las demás actividades técnicas contempladas en la ruta metodológica para la estructuración y formalización de los acuerdos.

Nota: Si bien el registro cuantitativo del indicador se reporta durante el segundo trimestre, la suscripción del acuerdo se llevó a cabo en el primer trimestre de la vigencia. En consecuencia, el avance registrado en el segundo trimestre obedece a la incorporación del resultado en el periodo de reporte, sin que ello implique la formalización de un nuevo acuerdo durante dicho trimestre.

II. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.

Objetivo general: Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC.

BPIN	Apropiación vigente	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
202300000000304	\$10.229.901.536	\$6.750.878.312	\$149.738.599	66%	1%

1. Producto: Sedes Adecuadas

En el marco de la misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), la adecuación de sedes corresponde a las intervenciones realizadas sobre inmuebles de propiedad de la entidad, orientadas a optimizar su uso, capacidad de servicio y condiciones funcionales, sin afectar la finalidad para la cual fueron concebidos. Estas acciones permiten adaptar, ampliar o complementar los espacios físicos, garantizando que respondan a las necesidades operativas asociadas a la administración y manejo de las áreas protegidas, la atención a visitantes y el desarrollo de actividades misionales.

Este proceso incluye la adecuación de espacios internos conforme a especificaciones técnicas, así como obras de remodelación, ampliación o modificación de la infraestructura existente, con el fin de mejorar su funcionalidad, habitabilidad y sostenibilidad.

Para su ejecución, la entidad debe adelantar los procesos contractuales correspondientes, tanto para la obra como para la interventoría cuando aplique. Es importante señalar que el compromiso de los recursos se materializa con la adjudicación del contrato; sin embargo, la fase precontractual —generalmente bajo modalidades como licitación pública o selección abreviada de menor cuantía— puede requerir entre tres y cuatro meses, lo cual debe ser considerado en la planeación de la gestión institucional.

1.1. Indicador de producto: Sedes adecuadas

Meta: 5 Fuente FONAM

Avance Meta: 0 Sedes adecuadas

Descripción de los avances y logros alcanzados

Actividad: Obras Civiles

Durante el segundo trimestre de 2026, las intervenciones financiadas con recursos FONAM se concentraron principalmente en el desarrollo de actividades de estructuración, gestión precontractual, adjudicación y formalización de los

procesos requeridos para la ejecución de las obras de infraestructura priorizadas por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En relación con el Centro Intercultural del Santuario de Flora Isla de La Corota, no se registró avance físico en la meta, debido a que la intervención continúa condicionada a la disponibilidad de recursos FONAM – REC 20. Durante el periodo se adelantaron las gestiones técnicas y presupuestales para la asignación de recursos y la estructuración del proceso contractual; sin embargo, el bajo recaudo de esta fuente de financiación limitó la apropiación de los recursos requeridos para garantizar la viabilidad de la contratación, manteniéndose el proyecto en etapa precontractual.

Para la Sede Administrativa de la Dirección Territorial Pacífico (Cali) y el sendero Estero Grande del PNN Utría, durante el trimestre se culminaron los respectivos procesos de selección, con la adjudicación y suscripción de los contratos de obra, así como la aprobación de las garantías contractuales. No obstante, al cierre del periodo las intervenciones se encontraban en etapa previa al inicio de ejecución, por lo que aún no generan avance físico cuantificable en el indicador.

Respecto a la Casa Cate del Área Natural Única Los Estoraques, se avanzó en la estructuración y gestión precontractual del proceso, incluyendo la definición de los requisitos técnicos y financieros necesarios para la contratación. Sin embargo, al finalizar el trimestre el proceso aún no contaba con publicación ni contrato adjudicado, razón por la cual no se registra avance físico.

En el Parque Nacional Natural Chingaza – Centro de Visitantes Monterredondo (Fase 5 – Etapa 1), se culminó la evaluación técnica y se adjudicaron tanto el contrato de obra como el de interventoría, consolidando un avance significativo en la etapa contractual. No obstante, de conformidad con la metodología del indicador, la intervención no registra avance físico durante el trimestre, dado que aún no ha iniciado su ejecución ni cuenta con recibo final a satisfacción.

Por su parte, la intervención correspondiente a la Cabaña Operativa del Santuario de Flora Isla de La Corota, financiada con recursos FONAM – REC 21, continuó sin avance físico debido a que no fue posible iniciar la ejecución de las obras. Durante el periodo se adelantaron actuaciones técnicas, jurídicas y administrativas relacionadas con el proceso sancionatorio derivado del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los requisitos de inicio del contrato, situación que continúa condicionando el desarrollo de la intervención.

En términos generales, aunque durante el segundo trimestre no se reportan avances físicos en las metas asociadas a estas intervenciones, se evidencian avances importantes en la gestión precontractual, contractual y administrativa, mediante la estructuración, adjudicación y formalización de procesos que constituyen las condiciones habilitantes para el inicio de la ejecución de las obras programadas. Asimismo, se identifican restricciones presupuestales en la fuente FONAM – REC 20 y situaciones contractuales particulares que han incidido en el cronograma de ejecución de algunas intervenciones.

Actividad: Seguimiento

Durante el segundo trimestre de 2026, los profesionales vinculados al Grupo de Infraestructura adelantaron actividades de seguimiento técnico, administrativo y documental a los procesos de adecuación de infraestructura física priorizados para la vigencia. Estas actividades incluyeron la revisión de soportes contractuales, verificación del estado de avance de los procesos, acompañamiento a la estructuración de documentos precontractuales, seguimiento a contratos en ejecución y consolidación de información para el reporte de metas del proyecto de inversión.

Así mismo, se efectuó seguimiento a las intervenciones financiadas con recursos FONAM, verificando el estado de adjudicación, suscripción, aprobación de pólizas, actas de inicio, fechas de terminación y recibos a satisfacción. Esta información permitió identificar las sedes que cumplen con las condiciones para ser reportadas en el indicador y aquellas que, aunque presentan avances contractuales o de ejecución, deberán ser contabilizadas en periodos posteriores una vez cuenten con recibo final.

2. Producto: Sedes mantenidas

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), el mantenimiento de la infraestructura es fundamental para el cumplimiento de su misión institucional. A partir de un diagnóstico realizado desde 2020 sobre sedes administrativas, operativas, de control y vigilancia, así como de atención a visitantes, se identificaron necesidades presupuestales que no han sido cubiertas en su totalidad, generando rezagos en la intervención de la infraestructura.

La falta de mantenimiento adecuado ha incrementado el riesgo de deterioro progresivo e incluso pérdida de inmuebles, afectando la capacidad operativa de la entidad. En este sentido, las acciones de mantenimiento —que comprenden obras civiles para conservar o prevenir el deterioro de los bienes— son esenciales para garantizar la continuidad del servicio y preservar el valor funcional de la infraestructura.

Para su ejecución, PNNC debe adelantar procesos contractuales conforme a la normativa vigente, incluyendo obra e interventoría cuando aplique. El compromiso de recursos se materializa con la adjudicación del contrato, mientras que la etapa precontractual, usualmente bajo licitación pública o selección abreviada, puede tardar entre tres y cuatro meses, lo que exige una adecuada planeación para asegurar la oportunidad en la ejecución.

2.1. Indicador de producto: Sedes mantenidas

Meta: 5 sedes mantenidas

Avance Meta: 7 sedes mantenidas

Actividad: realizar el alistamiento y preparación de los procesos de las obras de mantenimiento en las sedes de PNN encargadas de la administración y control de las áreas protegidas.

Actividad: realizar las obras de mantenimientos de las sedes de las áreas protegidas encargadas de la administración y control de las áreas protegidas

Durante el trimestre se presentaron avances relevantes en la gestión precontractual y contractual de las intervenciones priorizadas con recursos FONAM. La intervención corresponde a la Sede Administrativa de la Dirección Territorial Pacífico, ubicada en Buenaventura, financiada con recursos FONAM — REC 20. Durante el segundo trimestre se adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SEL-ABREV-007- 2026, publicado en SECOP el 6 de mayo de 2026 y adjudicado el 23 de junio de 2026 a la firma C&C Bezalel S.A.S., por valor de \$194.922.585. Al cierre del trimestre, el proceso se encontraba adjudicado y en etapa de formalización contractual; posteriormente, se registró la suscripción del contrato No. NC-CO-349-2026 el 6 de julio de 2026. En consecuencia, durante el segundo trimestre no se reporta avance físico en la meta, dado que la intervención aún no contaba con ejecución ni recibo a satisfacción.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, una de las principales dificultades para el cumplimiento de las metas asociadas a los productos “sedes mantenidas” y “sedes adecuadas” corresponde a que la metodología de medición de los indicadores únicamente permite registrar avance físico cuando las obras se encuentran terminadas y recibidas a satisfacción. En consecuencia, aunque durante el trimestre se presentaron avances relevantes en la publicación, evaluación, adjudicación, suscripción e inicio de ejecución de varios procesos, estos no se reflejan cuantitativamente en las metas mientras las intervenciones permanezcan en ejecución, en etapa previa al inicio contractual o pendientes de recibo final.

3.3. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Minambiente)

I. Conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.

Objetivo general: implementar acciones de protección, reforestación y conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales con vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico.

BPIN	Apropiación inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
202300000000281	\$7.145.474.000	\$575.209.667	\$240.156.333	8%	3%

Durante el segundo trimestre de 2026 se avanzó en la consolidación de toda la documentación precontractual para la suscripción de un convenio interadministrativo con el Instituto Alexander von Humboldt para la implementación de acciones de restauración y sensibilización en la cuenca del río Magdalena.

Dentro del alcance técnico del proyecto se contempla:

- **Restauración activa:** 183 hectáreas.
- **Restauración pasiva:** 313 hectáreas mediante la instalación de 52,2 km de aislamiento hídrico.
- **Componente social:** Sensibilización y capacitación de 1.300 personas vinculadas a acueductos municipales.

Finalmente, se prevé la firma del convenio durante el mes de julio.

II. Formulación administración de los recursos FONAM para el uso sostenible y protección de las especies CITES nacional.

Objetivo general: asegurar la protección y uso sostenible de las especies CITES.

BPIN	Apropiación inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
202300000000190	\$ 175.526.000	\$ 175.223.549	\$ 72.814.872	100%	41%

Avance cuantitativo

- Recepción y trámite de solicitudes: 107 (101 de fauna y 6 de flora).
- Conceptos técnicos de solicitudes de permisos: 114
- Emisión de permisos CITES: 105 113 (89 de fauna y 24 de flora)
- Permisos CITES fauna silvestre inspeccionados: 94 (132.064 pieles de *C. crocodilus fuscus*).
- Inspecciones de cortes de pieles: 19 (11.064 pieles de *C. crocodilus fuscus*).
- Visitas a zoocriaderos o viveros: 0 (cero).

Avance cualitativo

Abril

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 49 solicitudes, de las cuales 48 corresponden a Fauna y 1 a Flora.

- Se emitieron 61 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 61 permisos CITES de los cuales 54 corresponden a Fauna y 7 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 44.051 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 29 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 5 visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 2.598 pieles para corte.

Mayo

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA

- Se recibió y dio trámite a 31 solicitudes, de las cuales 29 corresponden a Fauna y 2 a Flora.
- Se emitieron 16 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES

- Se emitieron 14 permisos CITES de los cuales 13 corresponden a Fauna y 1 a Flora.

3. Inspecciones CITES

- Se verificaron 53.698 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 33 permisos CITES de exportación.
- Se realizó 1 visita de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 60 pieles para corte.

Junio

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA

- Se recibió y dio trámite a 27 solicitudes, de las cuales corresponden a 24 de Fauna y 3 de Flora.
- Se emitieron 37 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 38 permisos CITES de los cuales 22 corresponden a Fauna y 16 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 34.315 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 32 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 13 visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 8.406 pieles para corte.

Implementación CITES y otros

Apoyo en la respuesta a la Notificación a Las Partes No. 2026/033 Solicitud de información a las Partes sobre el comercio de especies endémicas amenazadas.

Apoyo en la revisión de los siguiente Documentos de la Trigésima cuarta reunión del Comité de Fauna (Ginebra, Suiza 13-17 de junio de 2026) participación del I. Humboldt.

- Documento AC34 Doc. 13.3. Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II
- Documento AC29 Com. 11 (Rev. by Sec.) ESPECÍMENES CRIADOS EN CAUTIVIDAD (RESOLUCIÓN CONF. 17.7)

4. Conclusiones y recomendaciones

Al cierre del segundo trimestre de 2026, los proyectos de inversión financiados con recursos FONAM presentan una apropiación de \$189.545 millones, de los cuales se han comprometido \$134.185 millones (71%) y pagado \$53.255 millones (28%). Este resultado evidencia un avance favorable en la formalización de compromisos, aunque persiste una brecha de 43 puntos porcentuales entre compromisos y pagos que requiere seguimiento durante el segundo semestre.

Los resultados evidencian la necesidad de fortalecer la articulación entre la programación física, contractual y financiera, de manera que los compromisos adquiridos se traduzcan oportunamente en ejecución efectiva, pagos y resultados verificables. Para el segundo semestre resulta prioritario concentrar el seguimiento en los proyectos con menores niveles de compromiso y pago, sin perder de vista los avances físicos y misionales alcanzados.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

ANLA presenta el comportamiento presupuestal más favorable del conjunto de entidades, con niveles de compromiso entre 67% y 96% en sus proyectos y niveles de pago de hasta 95%. A nivel misional, además, registra avances relevantes en licenciamiento, seguimiento, procesos sancionatorios y gestión tecnológica, aunque algunos indicadores requieren continuar con seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas anuales.

Se recomienda mantener el seguimiento a los hitos contractuales y financieros de los proyectos, priorizando aquellos con mayores diferencias entre compromisos y pagos, con el fin de asegurar que los recursos comprometidos se traduzcan oportunamente en bienes, servicios y resultados.

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC)

PNNC presenta avances importantes en el cumplimiento de resultados misionales, sin embargo, mantiene retos en la ejecución financiera, particularmente en el proyecto de infraestructura, cuyo nivel de pago alcanza apenas el 1%. Parte de este comportamiento se explica por los tiempos propios de los procesos contractuales y por la metodología de medición, que solo reconoce el avance físico de determinadas intervenciones una vez culminadas y recibidas a satisfacción.

Se recomienda implementar un plan de seguimiento específico para los proyectos de infraestructura, con cronogramas de ejecución, responsables e hitos de control, priorizando la culminación de los procesos contractuales y el inicio efectivo de las obras para mejorar la ejecución financiera y física.

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE)

La DBBSE presenta un comportamiento heterogéneo entre sus proyectos, con un nivel de compromiso del 100% en el proyecto CITES y un rezago significativo en el proyecto de conservación de cuencas, que registra 8% de compromisos y 3% de pagos. En este último caso, durante el trimestre se adelantaron actividades precontractuales orientadas a la suscripción de un convenio para desarrollar acciones de restauración y sensibilización.

Se recomienda priorizar el seguimiento al proyecto de conservación de cuencas, acelerando las actividades precontractuales y la suscripción del convenio previsto, y estableciendo un cronograma de ejecución que permita recuperar el rezago durante el segundo semestre.



Ambiente

